



MAYORES
DE HOY
Fundación

FUNDACIÓN MAYORES DE HOY

PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO

Madrid, Junio de 2017

PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO FUNDACIÓN MAYORES DE HOY

1- FUNDAMENTACIÓN

La Fundación Mayores de Hoy tiene como fin de interés general la asistencia e inclusión social de los mayores de 50 años (colectivo senior) en la sociedad, para su inserción y mejora socio-laboral, la formación a lo largo de la vida, el cuidado de la salud en la madurez y el envejecimiento activo y saludable.

La Fundación Mayores de Hoy nace como respuesta al reto demográfico al que se enfrenta España.

Consciente de esta realidad, Fundación Mayores de Hoy se funda para apoyar acciones que promuevan el envejecimiento activo, y también para fomentar el cuidado de las personas de mayor edad.

Uno de los objetivos fundamentales de la actuación de Fundación Mayores de Hoy es garantizar la especial protección de los seniors en todas sus actuaciones y responder a sus necesidades, dejando constancia de la defensa de la igualdad y el respeto hacia el mayor.

Para alcanzar los cuales la Fundación desarrolla sus funciones a través de diversas actividades de las cuales resaltamos las siguientes:

- El diseño y desarrollo de proyectos dirigidos a la formación para el empleo y la inserción o mejora socio-laboral del colectivo senior.
- La realización de acciones informativas para impulsar el fomento y estímulo de la participación del colectivo senior en la sociedad.
- La promoción de la vida activa y el fomento de hábitos saludables que ayude a vivir una madurez plena, activa e interesante.
- La realización de foros especializados que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- La difusión de las actuaciones y los fines de la Fundación a través de las redes sociales y de cualquier otro medio de comunicación.
- La participación en acciones dirigidas al colectivo senior en otros países.
- La difusión y promoción de iniciativas dedicadas al aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde la Fundación Mayores de Hoy se diseñan programas, conjuntamente con los propios voluntarios, a fin de que puedan encontrar espacios de reflexión y análisis de su entorno que les capacite y movilice para la acción.

Los voluntarios son una parte fundamental de la Fundación Mayores de Hoy, ya que gracias a ellos se pueden llevar a cabo gran parte del trabajo de la Fundación. Los voluntarios ocupan un lugar muy importante en el desarrollo de las actividades fundacionales. Ellos facilitan la labor de los profesionales y de los colaboradores de la Fundación.

La acción del voluntario está basada en la acción desinteresada, el compromiso, la gratuidad y la libertad.

1- OBJETIVOS

- Trabajar con los seniors y sus familias para dotarles de las herramientas necesarias que les permita tener un envejecimiento activo y saludable; y contribuir a mejorar sus condiciones de vida para que sean capaces de desarrollar todo su potencial y ser parte activa de la sociedad.
- Responder a las demandas de participación voluntaria que llegan a la Fundación, canalizándolas adecuadamente y procurando la incorporación de los voluntarios en las diferentes actividades acorde a sus intereses y motivación.
- Generar conciencia social entre los ciudadanos (otros seniors), así como canalizar la participación social, sensibilizando al entorno (despertando conciencias) sobre la necesidad de la cooperación social.
- Fomentar una buena red de voluntariado estable y coordinada que permita difundir las actividades programadas de la fundación.
- Promover el desarrollo de un grupo de voluntarios comprometidos, de diferentes perfiles que constituyan el principal activo de la Fundación a medio y largo plazo.
- Aumentar el nivel de participación social entre los seniors de nuestra sociedad.
- Que los voluntarios de la FUNDACIÓN integren su acción voluntaria en su proyecto vital.
- Articular una organización social, respaldada por un significativo número de voluntarios, que posibilite la realización de un mayor número de actividades.
- Línea de mejora continua, aplicada a la gestión del voluntariado. La calidad y la mejora continua son orientaciones transversales en todas las áreas de la Fundación. La programación anual de actividades incorpora objetivos de mejora de la gestión, entre los que se encuentran los relacionados con el área de voluntariado. Las actuaciones concretas varían cada año, en función de las áreas de mejora detectadas en las evaluaciones anuales.

PERFIL DEL VOLUNTARIADO

- Persona comprometida con el envejecimiento activo y con disponibilidad.
- Senior mayor de 50 años, jubilado o prejubilado.
- Profesional del sector sociosanitario.
- Y cualquier persona, independientemente de su perfil y formación, que quiera colaborar aportando sus experiencias y conocimientos.

INCORPORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOLUNTARIADO

4.1 Solicitud de incorporación.

Los SENIORS que deseen formar parte de los programas de Voluntariado de la Fundación, deberán cumplimentar una hoja de solicitud que se facilitará por el responsable del programa, haciendo constar datos personales de acreditación (edad, dirección, teléfono, etc.).

4.2. Entrevista con el coordinador del programa.

En la entrevista con el coordinador de cada Programa, el voluntario expondrá los motivos por los que desea formar parte del programa, aficiones, pertenencia o colaboración con alguna asociación, así como sus preferencias de actividades a desempeñar, el tiempo que puede dedicar a tal cometido, etc. Del mismo modo, el coordinador ofrecerá al solicitante información general sobre los proyectos y actividades del programa, así como de los derechos y deberes del voluntario Social.

4.3 Admisión del solicitante en el Voluntariado de la Fundación

El equipo de trabajo de cada Programa decidirá, una vez realizada la entrevista con el solicitante, la incorporación de éste, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Situación del proyecto o actividad a la que desea incorporarse el solicitante.
- Disponibilidad de tiempo del solicitante y necesidades del proyecto o actividad en materia de tiempo.
- Aptitudes del solicitante en relación con dichos proyectos o actividades.

No se exigirá al voluntario ninguna cualificación especial para el desempeño de las actividades que se promuevan, pero si unas aptitudes mínimas en relación con las mismas.

La Fundación llevará a cabo una labor de promoción y organización del Programa de Voluntario Social de la entidad.

4.4 Integración en equipos y programas

La función de voluntariado se integra de manera transversal en todas las áreas de la Fundación. En este sentido, tanto el personal contratado como los miembros del patronato, son responsables de promover actividades susceptibles de ser realizadas por voluntarios y de acoger, formar y acompañar a todos los voluntarios que pudieran estar bajo su responsabilidad.

2- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

Desde el momento de la incorporación del Voluntario se iniciará un proceso de seguimiento con el objetivo de:

- Evaluar la consecución de los objetivos descritos para cada proyecto y actividad.
- Determinar el correcto desarrollo de la acción.
- En su caso, aportar información complementaria al Voluntario en torno al desempeño de su actividad.
- En su caso, redefinir la estrategia de actuación para mejor desempeño de la misma.
- El proceso de seguimiento concluirá con una FUNDACIÓN evaluativa al final de la acción en la que el coordinador de cada Programa junto a Voluntario Social valorarán el proyecto o la actividad realizada.

La memoria de actividades anual de la asociación contemplará los avances del programa, atendiendo a indicadores como:

- Nº de personas que se acercan a la fundación para participar como voluntarios
- Nº de personas que realizan la FUNDACIÓN formativa general
- Nº de personas que realizan formación específica
- Nº de personas incorporadas a cada uno de los programas
- Permanencia en los programas.
- Fidelización a la organización

3- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SALIDA DEL PROGRAMA

Tal y como se refleja en el compromiso de participación voluntaria, éste debe realizar sus tareas con carácter altruista comprometiéndose a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, acordados libremente, respetando los fines y su normativa.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica
- Respetar los derechos y libertades de quienes son destinatarios de las actividades de voluntariado y actuar de forma diligente y solidaria.
- Respetar los objetivos y estatutos de la Fundación, así como la normativa vigente.
- Participar en las tareas formativas previstas de modo concreto para las funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que se prestan.
- Utilizar debidamente la acreditación y distinción de la organización.
- A cesar libremente, previo aviso suficiente que no perjudique los intereses del destinatario, ni de la organización de voluntariado.

Por su parte, la FUNDACIÓN se compromete a:

- Cumplir los contenidos y condiciones de la actividad acordados libremente con el voluntario.
- Ofrecer al voluntario/a la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y enfermedad, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio del voluntariado y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario/a.
- Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de sus actividades.
- Expedir certificado, en el caso de que el/la voluntario/a lo indique, mediante documento que sirva como certificación de las actividades realizadas y de las capacidades adquiridas.
- Asegurar que la actividad de voluntariado se realice en las mejores condiciones de seguridad e higiene, respetando su libertad, dignidad y derecho a su intimidad.

La desvinculación del Voluntario con su Programa de Voluntariado atenderá a los siguientes motivos:

1. Renuncia del Voluntario
2. Incumplimiento, por parte del Voluntario, de los compromisos adquiridos conforme a lo establecido en el presente Reglamento y en el Acuerdo de Incorporación.
3. Pérdida, por parte del Voluntario, de las aptitudes necesarias para el desempeño de la actividad elegida.
4. Imposibilidad de dar ocupación efectiva al Voluntario o de continuar con el desarrollo del proyecto o actividad a la que está adscrito. Una vez tales circunstancias sean superadas el Voluntario podrá desempeñar el proyecto o actividad solicitada.
5. Declaración de incapacidad del Voluntario.

Con carácter general para salir del programa, el voluntario puede tomar la decisión personal, de abandonar el programa, pero también la Fundación, se reserva el derecho en aquellos casos que considere, causar la pérdida de su condición de voluntario si éste infringe alguno de los deberes descritos con anterioridad.

Llegado este caso se deberán analizar las razones que han llevado a ese incumplimiento del deber y deben ser causas suficientemente motivadas las que lleven a la organización a cesarle en su condición de voluntario/a.

En ningún caso estas razones vendrán motivadas por actitudes discriminatorias de cualquier índole, respetando en todo momento su libertad, dignidad y derecho a la intimidad.

En Madrid, a 2 de junio de 2017